

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°105/2026

Acta N°014/2026

Montes, 29 de mayo de 2026

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2026, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos, II) Según lo informado en el Expediente 2026-81-1260-00006, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

RENGLÓN REFORZANTE	MONTO	RENGLÓN REFORZADO	MONTO
162 Productos de vidrio	20.000	278 De limpieza, aseo y fumigación	460.000
199 Otros bienes de consumo	50.000		
245 Fletes y otros gastos	50.000		
271 De Inmuebles e Instalaciones	100.000		
286 Artísticos y Similares	100.000		
343 Equipos deportivos y recreativos	40.000		
389 Otras construcciones de dominio público	100.000		

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES

Walter Estévez
Firma Concejal

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Tatiana Vázquez